

INFORME SECRETARIAL

Paso a despacho el presente expediente con escrito del apoderado de la entidad demandante en el que informa que el señor Jairo Jaramillo Sepúlveda quien actuaba en este asunto como secuestre, falleció, según información que le suministraron en el teléfono fijo 516-58-09-. El apoderado pide se haga la entrega por el despacho o en su defecto nombrar un nuevo auxiliar.

Le informo igualmente señora juez, que según pesquisas hechas por la secretaria, se obtuvo información en el sentido de que la defunción del señor Jairo Jaramillo Sepúlveda fue inscrita en la Notaria 27 de Medellín, serial 10101321 del 9 de octubre de 2020. Sírvase proveer. Agosto 10 de 2021.

Nancy Arias Restrepo

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLÍVAR

Ciudad Bolívar - Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2015-00007-00

Conforme con lo indicado por la secretaria en el informe anterior, se dispone, previo a resolver sobre la petición del apoderado de la parte demandante, oficiar a la Notaria 27 de Medellín, para que remita con destino a este proceso, el registro civil de defunción del señor JAIRO JARAMILLO SEPULVEDA, con serial 10101321 del 9 de octubre de 2020.

Ofíciense por la secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Marcela Pérez Trujillo'.
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ